

ESTAMPILLA

Permiso de Edificación N.º

Formulario N.º

287K-E-99

136-167

136-171

SL

136-245

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 20 de Octubre de 1951

Vence 20 de Abril de 1952 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don SOCIEDAD INMOBILIARIA ASTE Y CIA. para construir un edificio nuevo destinado a Comercio de 23 mts. de altura, de Clase A.C. de edificación, en la calle 01 Higgins N.º 670.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Sociedad Inmobiliaria Asté y Cia. Domicilio Cochrane N.º 464" Arquitecto Guillermo Schneider Domicilio en Santiago

" matric. N.º patente N.º

" Constructor Pedro González Domicilio San Martín N.º 544

" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad Subterráneo 195.6

Dimensiones del terreno 1702 mts. superficie edificada 1.º piso 1675.8 mts.²

2.º piso 1198.-

3.º piso 1018.8

4.º piso 1018.8

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable lo presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. ~~Presupuesto~~ VEINTI CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS: Boleta N.º 6445 de 11/X/51 Edificación \$ 157.000.-

Inspección 20.000.-

Ext. Arenas 6.000.-

D. Varios 380.-

I. Control 50.-

Total \$ 183.430.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente

la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca

la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la

definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta

será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos.

No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes

parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

.....
 Dirección de Obras Municipales

CERTIFICACION DE RACIONALIZACION DE FINOS.

De conformidad a lo establecido en:

- a) el Permiso Nº 99 de fecha 20 de Octubre de 1961 que otorgó al permiso de obra nueva al edificio ubicado en la calle O'Higgins Nº 670 de esta ciudad.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D. 14621 año 1937)
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Finos (Decreto 319 del MINU de 1970)
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE O'HIGGINS Nº 670 DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE FINOS Nº 6071, REFORMADA EN EL DECRETO 319 DEL MINU de 1970.

En consecuencia dicho edificio puede ser engomado en 76 lotes, según detalle que se indica:

PRIMER FINO: lotes 1 al 24, destinados a locales comerciales.

SEGUNDO FINO: lotes 25 al 45, destinados a oficinas y altillo de lotes 11 y 12.

TERCER FINO: lotes 46 al 56, destinados a vivienda.

CUARTO FINO: lotes 57 al 66, destinados a vivienda.

QUINTO FINO: lotes 67 al 76, destinados a vivienda.

SUBTERRANEO: subterráneo de lotes 12, 22 y 23.

Con un total de 76 lotes.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plan de aprobación de la Ley de Finos y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

Se extiende al presente certificado a petición del Sr. SOLEDAD DE RIVERA RIVERA - RIVERA Y CIA. LTDA.

CONCEPCION, 26 de Mayo de 1971

Ugarte
ALCALDE MUNICIPAL DE CONCEPCION
MUNICIPIO DE CONCEPCION

DIRECCION DE CERTIFICACION

Nº 55.21.- Boleta 4120

24.7.71

ATENC./ lra.